



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



USHUAIA, 19 JUN 2001

VISTO: El Expte. N° 74/01 DA del registro de este Tribunal, y;

CONSIDERANDO: Que por medio de la Resolución de Presidencia N° 89/01 se tramitó el traslado del suscripto a la Ciudad de Trelew, durante los días diecinueve (19) al veintitrés (23) de junio del corriente año, ambos inclusive, y del Sr. Vocal Legal CPN Víctor Hugo MARTINEZ a la ciudad de Trelew y a la Ciudad de Buenos Aires, durante los días diecinueve (19) al Veintiocho (28) de junio del corriente año, ambos inclusive, por los motivos expuestos en dicha resolución;

Que corresponde aprobar el pago de la Factura N° 1-2409, presentada por la firma Dama Turismo, en concepto de pasajes aéreos por los tramos Ushuaia – Trelew – Buenos Aires – Ushuaia y Ushuaia – Trelew – Buenos Aires – Ushuaia, por un total de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 15/100 (\$ 797,15);

Que corresponde aprobar el pago de cuatro y medio (4 ½) días de viáticos por la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA (\$540) y el pago de nueve y medio (9 ½) días de viáticos por la suma de PESOS UN MIL CIENTO CUARENTA (\$ 1.140), a favor del suscripto y del Sr. Vocal Legal CPN Víctor Hugo MARTINEZ, respectivamente, acorde a lo expresado en Resolución Plénaria N° 33/97;

Que corresponde aprobar el pago de la transferencia en concepto de inscripción, del Sr. Vocal Legal C.P.N Víctor Hugo MARTINEZ, al evento de la 60ª Conferencia Internacional de Auditores Internos del I.I.A y gastos emergentes, según la documentación obrante en el ante mencionado Expte. a folio 20, por un total de PESOS UN MIL CINCUENTA Y NUEVE CON 73/100 (\$ 1059,73);

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y aprobar las Ordenes de Pago, de conformidad con lo establecido por el Art. 15º, Inc.i) de la Ley N° 50;

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

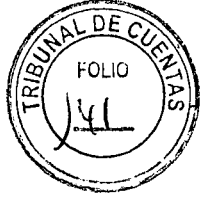
**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: APROBAR el pago de la Factura N° 1-2409, presentada por la firma Dama Turismo, en concepto de pasajes aéreos por los tramos Ushuaia – Trelew – Ushuaia y Ushuaia – Trelew – Buenos Aires – Ushuaia, por un total de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 15/100 (\$ 797,15).

//



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



//


ARTICULO 2º: APROBAR el pago de cuatro y medio (4 ½) días de viáticos por la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA (\$ 540) y el pago de nueve y medio (9 ½) días de viáticos por la suma de PESOS UN MIL CIENTO CUARENTA (\$ 1.140), al suscripto y al Sr. Vocal Legal CPN Víctor Hugo MARTINEZ, respectivamente, según escala de viáticos aprobada por Resolución Plenaria N° 33/97.

ARTICULO 3º: APROBAR el pago de la transferencia por un total de PESOS UN MIL CINCUENTA Y DOS CON 10/100 (\$ 1052,10) y los gastos de la misma por PESOS SIETE CON 63/100 (\$ 7,63), según lo expresado en el exordio.

ARTICULO 4º: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc. 3 – Partida Principal 37 – Partida Parcial 371, 372 y Partida Presupuestaria Inc. 3 – Principal 35 – Partida Parcial 355, respectivamente - Ejercicio 2001.

ARTICULO 5º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 104 / 2001.**

  
**Dr. Luis A. BOSCHERO**  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia